



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACION**

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

\*\*\*\*\*

Salta, 22 de setiembre de 2010

**Resolución N° 063 C.I. / 10**

**VISTO:**

La solicitud de dos Becas de Ayudantías para Fines Específicos tramitada por la Dra Marta de Viana para realizar tareas de apoyo al Banco de Germoplasma de Especies Nativas que se encuentra bajo su dirección y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación se ajusta al Reglamento de Becas de Ayudantías aprobado por Resolución CCI N° 039/09.

Que mediante Despacho N° 018 de la Comisión de Becas aprobado en la Novena Reunión Ordinaria de Consejo, se otorgan dos becas de Ayudantía para fines específicos y se le solicita que la presentación efectuada se ajuste al Reglamento (Resolución N° 039 C.C.I.)

Que a fojas 6-10 la Dra. De Viana adjunta la información necesaria para la prosecución del trámite.

Que mediante Despacho de fecha 20 de setiembre, la Comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la XI Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho y la convocatoria a las dos becas de ayudantías solicitadas.

**Por todo ello:**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad referendum del Consejo)

**RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar una convocatoria a 1 (una) Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración sobre el tema "Caracterización de Frutos y Semillas" y 1 (una) Beca de Ayudantía para fines específicos de 2 (dos) meses de duración sobre el tema "Banco de Plantines de Arboles Nativos", ambas bajo la dirección de la Dra. Marta de Viana, para realizar tareas de apoyo al Banco de Germoplasma de Especies Nativas que se encuentra bajo su dirección.

Artículo 2º: Disponer la difusión de la presente Convocatoria a partir del día lunes 27 de setiembre y hasta el 1º de octubre inclusive y la inscripción de los postulantes los días 4, 5 y 6 de octubre del cte. año. La evaluación de los postulantes se realizará los días 11 al 15 de octubre y las becas darán inicio el día 1º de noviembre de 2010.

Artículo 3º: Establecer el siguiente perfil para los aspirantes a las becas de Ayudantías:

**Para la beca sobre el tema "Caracterización de Frutos y Semillas":**

- Alumno regular de las siguientes carreras: ingeniería en Recursos naturales y Medio ambiente, ingeniería Agronómica, Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas. Deberá tener aprobado al menos el 50% de las asignaturas del plan de estudios de



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACION**

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

\*\*\*\*\*

la carrera.

**Para la beca sobre el tema Banco de Plantines de Arboles Nativos:**

- Estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Naturales (Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ingeniería Agronómica, Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas).

Artículo 4º: Integrar la Comisión que evaluará a los aspirantes con los siguientes docentes investigadores titulares Dra Marta de Viana, Prof. Marcelo Morandini y Lic. Alicia Dib; y suplentes Profesores Patricia Valdés, Cecilia Moreno y Viviana Broglio.

Artículo 5º: Comunicar a la Dra. Marta de Viana, al Area Económico- Financiera del CIUNSA y dar amplia difusión.



**Dra. VIVIANA MURGIA**  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA



**Dra. ELSA MONICA FARFAN**  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA